

25
Sispa
offo
uan n
yostin
canco
vtoad
ofal.
caslo
romo
as
nllay
algun
ro q
aba
iaa
dole.
xici
lem.
lum
om
nde
ra
i
a
ape
gu
u
llay
ad.
si
os
n.
ridy
m
ao
los
no
no
u
os
bi
a

Si V. R. M. R. no me hubiese embiado el Sermon del M. R. P. Astudillo nos quedauamos en ayunas y sin el consuelo de ver una defensa tan justa y fiel de nro D. nro Difunto y una prueba tan graue del afecto y estimacion desta S. ta. Prouincia por el legado Apostolico. Al raso del favor que es muy especial en estas circunstancias doi a V. R. M. R. las gracias que debo suplicando a S. D. M. que pague nras obligaciones y derrame sobre esta Prouincia y la persona de V. R. M. R. sus soberanos beneficios.

La toa a Manila de los P. R. P. Augustinos me desempeña de dar a V. R. M. R. las largas y muchas noticias de China. La mejor es la del nuevo Decreto de S. S. de 25 de Mayo de 1710 cuyo tratado va con estas. Hay unas escartas escritas de orden de Su S. que son de mucho peso en esta materia, pero como son en lengua Italiana las embio al R. P. Astudillo que podra vertirlas en Castellano. Los P. P. saben del dho Decreto y dos dellos vinieron en mi casa a tratarlo. Quando tubieron esta noticia mostraron luego alguna disposicion de obedecer, pero todo fue de pura palabra pues hasta ahora no solamente no obedecen si no que positivamente contradicen con proseguir con sus antiguas praxes y auer obligado al P. Ribeiro Jesuita Portugues a tomar el P. P. por el mes de diciembre profesando explicitamente de seguir al P. Ricci aunque los P. P. ayan callado al Emperador el Decreto contenido S. M. es esta muy sospechosa, ay desto muchas y graues pruebas que largo fuera el referir. Ultimamente embio a reprehender a los P. P. diciendoles muchas cosas y en especial lo siguiente P. = To to haii leao ni mer ti xi sing (en lengua de Pe King dicen que es lo mesmo que su negocio) hoai leao Hoan mo ieu uuan = 2: gte en otros tiempos predicaban la feij con decoro y estimacion, ahora comiten en alla a todos buenos y malos = 3 = que auiendo huido algunos moros de los mesmos Padres por auer sido acusados (aunque, segun dicen falsamente) de homicidio si eran inocentes porque huirse? y si culpados porque no subir la pena. Final. = acabo el sermon = Siao Siao =

Los Moscovitas que llegaron a Pequín por los principios deste año traxeron algunos regalos para el Emperador. S. M. determino de embiar el retorno y dicen los P. P. Jesuitas que mostro de gustar que algunos de los Europeos andubiesen acompañandole, dexando a los mesmos P. P. de elegir los sujetos Los P. P. Franceses se excusaron alegando la razon de las guerras de la Francia con la Alemania por cuyos estados deben pasar para ir despues a Roma para saber las determinaciones de Su S. pero el Emperador se dio por mal satisfecho del P. Pamerin y le quitó el Oficio de Agente y sea feao hii de los Europeos poniendo en su lugar al P. Bouuet y aun le embio a decir que es un = Mao xi = Con esto los P. P. Portugueses cargaron con toda esta

ago el dia 7 de agosto deste año



+ para saber las determinaciones de S. S. sobre los ritos Sincicos.

+ de 1710 con escandalo publico por la calidad de action tan escandalosa la qual ya es publica y sabida por la misma parte del mundo, y dizecida con reflexiones que ni debo ni me atrevo de referir.

embaxada y eligieron a los P. P. Fidel, Aleman, de nacion y Moron Portugues muy noto a V. S. M. R. Exiue el P. Moron y infaliblemente setora para Mesecina y Roma adonde llegara por el mes de Maio 1713 y que podra bolber por Portugal. Suplico V. S. M. R. que pida al R. P. P. Proub de embiar a Roma esta noticia con las que tuviere sobre este particular porque yo no puedo enviar por esta via por las cartas de Su Em. al Señor Card. Seg. no pde estado y al Señor Nuncio de Madrid y viceversa las de los Señores de nro Señor Card. an sido interceptadas desde el año 1706. El escandalo que an causado las Coulas y el Daño que hacen y hacen a la Religion Catolica es impensable. Ciertamente se ve que el Demonio tiene gran poder; y que esta sea obra suya, se ve muy claramente por esta fundon sobre mentiras y calumnias. Se le perdone a los que tienen la culpa y los conuerta y llame a penitencia. Al paso que los perseguidores de nro Señor Dios tienen poder y credito se descargan sobre Su Em. y sobre la Silla Apostolica pero al cabo al cabo non prevalebunt. Los nros tres Missioneros que estan en la Corte y especial^{te} D. Pedro Pedrini y D. Mateo Riza an recibidos honras y favores muy especiales de S. M. Todo esto es pura providencia y benignidad de D. N. S. por parte de los hombres hasta ahora no han tenido si no molestias y contradiciones, digo por lo que mira a averley la gracia del Emperador. Suplico a V. S. M. R. de mis finas memorias a los M. R. P. P. lector Fray Juan de Cavallero y Francisco Lopez.

Un personaje al qual debo algunas obligaciones y es de mi especial y estimacion me encomiendo envecedamente de proveerle alguna memoria de Sta. Rosa de Lima. Suplico a V. S. M. R. de desearnarme si puede. ya sei que el cuerpo esta entero y incompleto bastara algun pedacito de uelo u otra cosa tal. Perdona V. S. M. R. mi atrevimiento y mandame todo lo que fuere de su agrado y estorj aqui su obediencia suplicando a S. P. M. que le conceda y felices años y a V. S. M. R. que me encomienda a D. N. S. M. y Abril 30 de 1712

B. L. M. de V. S. M. R.

Su m. y may affo. siervo
Josef Ign. Cordero

M. R. P. Lector Fr. Tomas Croquer

